

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático

Guía de cumplimentación de la Declaración Responsable para alta, modificaciones y baja en el Registro de entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Anexo I de Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Procedimiento telemático 715.





Guía para Entidades Colaboradoras

CONTROL DE M								
VERSIÓN	FECHA	AUTOR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO					
1.00	30/05/2022	DGCAyCC	Versión inicial					
2.00	06/06/2022	DGCAyCC	Modificación del apartado 4.2 de DR. Inclusión de más de un anexo técnico de la acreditación en una misma misma fila					
3.00	13/9/2022	DGSAyCC	Modificación del apartado 4.2 de DR. Inclusión de más de una actividad acreditada para un mismo ámbito de actividad en su correspondiente fila.					
4.00	08/11/2022	DGSAyCC	Modificación de apartado 5 en relación a actualización de e mail de consultas.					
5.00	10/01/2023	DGSAyCC	Modificación apartado 3.2 en relación al pago de tasas de tramitación inscripción en Registro.					
6.00	22/03/2023	DGSAyCC	Modificación apartado 3.2 en relación al pago de tasas respecto a datos a cumplimentar de Modelo 046.					



Sumario

1. Introducción	4
2. Adecuación de las entidades colaboradoras ya inscritas en el Registro	5
3. Acceso al trámite de la DR	5
3.1 Presentación de la DR	7
3.2 Pago de tasas	8
4. Tipos de trámites	10
4.1. Alta para ejercer como entidad colaboradora en materia de calidad ambiental	12
4.2. Modificación de los datos del registro relativos a ámbitos y actividades de actuación	19
4.2.1. Ampliación	19
4.2.2. Reducción	21
4.2.3. Comunicación de modificaciones de los anexos técnicos de las acreditaciones y sus revisiones	23
4.3 Modificación de otra información incluida en Registro	24
4.4 Cese voluntario de la actividad	26
5. Contacto para consultas	28



1. Introducción

El Decreto 334/2012, de 17 de julio, regula las entidades colaboradoras de la Consejería con competencia en materia de medio ambiente en el ámbito de la calidad ambiental, contempladas en al artículo 129 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo los requisitos, funciones y obligaciones que afectan a dichas Entidades. Así pues, todas las entidades colaboradoras que ejerzan tales competencias en Andalucía, deben de estar inscritas en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al que en adelante se aludirá como «Registro», adscrito a la Dirección General con competencia en materia de calidad ambiental.

Todos los procedimientos de inicio, ampliación, o reducción de ámbitos y/o actividades, de modificación de datos identificativos, y de cese voluntario de la actividad, para su inscripción en el Registro, se realizan por medio de la presentación de forma telemática del modelo de Declaración Responsable (DR), correspondiente al Anexo I del Decreto 334/2012 de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este modelo junto con el de memorias de actuación, Anexo II de dicho Decreto, fueron aprobados mediante Resolución de Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de 7 abril 2022 (BOJA, 28 de abril de 2022, N° 80).

Con el nuevo modelo de declaración responsable (DR), que sustituye a la comunicación previa anteriormente existente, se reduce la información asociada obligatoria a aportar para poder ejercer las funciones de entidad colaboradora en materia de calidad ambiental. La DR, desde el momento de su presentación, habilita en los ámbitos y/o actividades indicadas en ésta, de acuerdo con el alcance de su acreditación.

Exclusivamente, se comunicará a Administración para su inscripción en Registro, lo dispuesto en el artículo 5.4 del vigente Decreto 334/2012:

- **a.** Datos identificativos de la entidad colaboradora.
- b. Ámbitos de actuación y actividades para los que se haya inscrito.
- **C.** Las modificaciones que se produzcan en la inscripción, ampliando o reduciendo los ámbitos de actuación y actividades que puede realizar la entidad colaboradora, así como las revisiones del Anexo técnico de su acreditación.
- d. La extinción y revocación del título

A continuación, se detalla guía orientativa para la correcta cumplimentación de los distintos trámites por parte de las Entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental de la comunidad autónoma de Andalucía, en adelante ECCA, usando el nuevo modelo de Declaración Responsable, en adelante DR.



2. Adecuación de las entidades colaboradoras ya inscritas en el Registro.

Las entidades colaboradoras inscritas en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán presentar la correspondiente declaración responsable establecida en el artículo 7 del Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objeto de actualizar sus datos con la nueva información a incluir en el Registro . Dichas entidades mantendrán su número en el mismo.

Este trámite no lleva asociado el pago de tasas si no se ha ampliado ningún ámbito o actuación respecto a lo inscrito en el Registro. En caso de solicitudes de ampliación de ámbitos realizadas a partir del 1/1/2022 por Entidades ya inscritas y no resueltas, dichas ampliaciones si llevan asociadas el pago de la tasa. Ver apartados 3.2 y 4.3 de esta guía, en el que se indica la selección que se debe realizar en el apartado 3 (Tipo la declaración responsable) para las entidades que se encuentren en esta circunstancia.

3. Acceso al trámite de la DR.

El acceso a todos estos trámites se debe realizar a través del Canal de Administración Electrónica disponible en el Portal Ambiental de Andalucía.

Se utilizará la firma electrónica de la empresa o la del representante legal de la entidad. A continuación, se explica detalladamente los pasos a seguir para presentar la DR, a través de VEA:

La url para el acceso al Canal de Administración Electrónica de la Consejería en relación al procedimiento de DR es:

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae/tramite/-/asset_publisher/S16tVNj0etAT/cont ent/declaraci-c3-b3n-responsable-para-el-registro-de-entidades-colaboradoras-en-materia-de-calidadambiental-en-la-comunidad-aut-c3-b3noma-de-andaluc-c3-a/20151





En la siguiente ventana, se accede a los expedientes a través de cualquiera de los botones de acceso situados a la izquierda ("Acceso a zona personal (Certificado)" o "Acceso con localizador").

En este momento, ya es posible, crear un nuevo expediente, mediante la opción "Nueva Solicitud", para comunicar a Registro cualquiera de los trámites relacionados con el procedimiento 715 (la inscripción, actualización, cese voluntario de la actividad y modificación del Registro), o bien acceder a los expedientes disponibles, ya iniciados con anterioridad, por la entidad colaboradora, abriendo la carpeta "Expedientes en este trámite" que se muestra en la imagen de a continuación.



3.1 Presentación de la DR.

Aplica a cualquiera de los distintos tipos de DR que se pueden presentar, inicio de actividad como ECCA, modificación de ámbitos y/o actividades, modificación de otros datos del Registro, y cese voluntario de la actividad.

Una vez identificado y autentificado habrá que seguir los pasos indicados a continuación:

Δ	Junta de Andalucia		23 / 05 / 20	2 12:55:57	Vertanita Electronica a	e is Administration
Name on Andrews	Consejena de Agricultura,	Soctanible				
	Galladella, Fesca y Desalloli	o sostemble			PRUEBAS ED	AD CERTIFICADO
~	Det en inter - Detain an income - Detaile de	a ertinga				
NO.	Sign las instructores para la suspirimentación de los di maisos esta operación, se la musitad la partiala de cont	itos de la entrega. Recuende que na necesario hacer Imación de presentación, con los datos del registro	ch; en el totto inferior "Presentar" para hacer efectiva malizado.	a presentación tele	mática de su solicitui. Una vel	83
Barrangees	Registro de entidades colaboradoras en mat materia CA: Declaración, Modificación o Cer	eria de calidad ambiental: Declaración e	esponsable para Inscripción, Modificación	o Cese volunt	ario - Registro entidades e	in .
1	Número de entrega: 2141017					
Edeletes	Internados de la antinga: + Soscitante - PRUESAS	EDAS CENTIFICADO (RRRRRRRR)				
Documentos		Pasos para prese	ntar la documentación			
			\sim			
		Canadanara and	2			
		formaliarios				
	DOCUMPITICIÓN O	écültora				
					_	
	Region, entropera	n materia CA. Declaración, Madificación a Cese				
	L		tern Manual Care			
	C DOCUMENTACIÓN O	ACIONAL				
	COPIA DE ARCHIVO	S Y RESISTROS				
	ACTUACIONES ADM	INSTRUCTAS EN TRAMISCION	Productor			
			17-			
	Altair any has in	our entación	Advant			
	Altain you had in a	avetas m	Alase .			

Para poder presentar la solicitud, será necesario firmar haciendo uso del icono "Firmar", que abrirá una ventana con los documentos que es necesario firmar y por último, pulsar el icono "Presentar". Una vez presentada, esta operación no puede deshacerse.

Tras la presentación, se genera un justificante que se podrá descargar con el que el solicitante puede acreditar ante la Administración la presentación del trámite.

En este momento, ya es posible acceder a los expedientes que ha presentado el usuario que se encuentra identificado, abriendo la carpeta "Expedientes" que se muestra en la izquierda de la pantalla, seleccionando el expediente deseado. El solicitante podrá consultar el estado en que se encuentra su expediente.



onselería de Agric	ultura.			107.00	(/ 2002 12) 21 (25 Y VICTORICS	
anadería, Pesca y	Desarrollo Se	ostenible				
PRJEBA						
tits in an	entes					_
Solo se muestran los exper	lentes del año en curso.	Pare una bloqued	a más completa, modifique los filb	us del buscad	or.	2
-Fitnos-						
Mimero	•	1		Titulo	(
Fecha de alte entre e	a (01/01/2022	199			23052022	201
Procedmiante	· Seleccione>	V	Cor	vocatoria:	-dialaccionev w	
Estado del expediente	-Selecciane -					
5455-1545-2565-2545-55						
	9)	\odot		(C)	
	Outo	* I	Dripter		Rooten tode	
					1-20 de 568 🔷	Siguiertes 2
					56770-047	
				1202023		Fotha v
Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Titulo	Rapón de Interés	Estado	Fecha y hora de alta
Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Titulo	Rapón de Interés	Estado	Fecha y hora de alta
Procedimiento Registro de ontidados calaboradores po	Convocatoria Registro entidades	Número de expediente	Titulo Registro de entidades coléboradoras en materia de	Razón de Interês	Estedo	Fecha y hora de alta
Procedimiento Ragistro de entidades materia de calidad ambiente: Declaración estimocable sara	Convocatoria Registro entidados on materia CA Oeclamoción.	Número de expediente 63 Aŭrt02501 1 3022 EXP 0500715_2022	Titulo Registra da antidadas colidadensidoreas en materio de calidad ambiental Declaratión responsable	Razón de Interês	Estado FIN DEL PROCEDIMENTO	Fecha y hore de alta 23/05/252
Procedimiento Registro de ortifados estaboradores no entaria de calidad entisiente: Decleración responsable para Interfection. Modificación o Casia	Convocatoria Registro entidadas en materia CA. Oedancian Modificación n Cesa	Número de expediente 5. A0192581 1. 5022 EXP 050215 2022 6959-201002 8224526	Titulo Registre de entidades collidoredices en materia de collidoredices en materia de laclatador responsabile para Inscripción. Mopficación o Cese	Rapón de Interês	Estado Pril DEL PROCEDIMIENTO	Fesha y hora de alta 23/05/252 10/52/10
Procedimiento Ragistro de ortisfados estaboradores no materia de ortísda entilocadores no materia de ortísda entilocado para Interpretin Modificación y Casia voluntario	Convocatoria Registro entidades an matalia CA. Decisiectin. Medificación a Cese	Número de expediente 65 A0102581 3 3022 EXP 050115 3022 675P220002 8224626	Tituto Neglotro da antidadasi osliboradoras en materio de catada antidactaria Declaración rengonastile para hancipalito, Montinanton a Cese voluntaria	Rapin de Interés	Estado FINIDEL PROCEDIMIENTO	Fecha y hora de alta 23/05/201 10:52:10
Procedimiento Ragistro de ortifidades calaboratores no materia de caldad entilectados por responsable para Interpretin Modificação o Casa Vebritario Registro de ortifidades	Convocatoria Registro entidades an materia CA. Dedanción a Medificación a Cese	Número de expediente 2 54010561 2 5022 EXP 050015 2022 6459-25000 8224636	Titulo Hagiates da antidadasi ositiburadozas en materia de carlada antibunat Declaración rengonsable para hacepolitin, Montinzotros e Cese voluntarios Registro de entidados	Rapin de Interés	Estado FINIDEL PROCEDIMIENTO	Fecha y hora de alta 23/05/202 10:52:10
Procedimiento Ragistro de ortifidades calaboratores no materia de calidad entilectadores no materia de calidad entilectadores no materia de calidad entilectadores en localização o Casa voluntario Registro de entiladores calaboradores en materia de calidad	Convocatoria Registro entidades an materia CA. Decimeión, Medificación a Cese	Número de expediente 65 Adrit2361 3 3022 EXP efforts 2022 675P220002 8224626 ES Adrit2581 3 3022 EXP	Titulo Hagiates da antidadasi obliburadoras en materia de calidad antibuntal Declaración regonsable para hancipalita, Magliatos de antidades obliburadoras en materia de calidad antiburatis de calidad antiburatis de	Razin de Interés	Estado FINIDEL PROCEDIMIENTO	Fecha y hora de alta 23/05/20 10:52 10
Procedimiento Ragistro de antidados calaboradores no materia de caldad entidente Declanosian responsable para Interpretin Modificação o Casa Vebritario Registro de entidades calaboradores en materia de caldad entidentadores en materia de caldad entidentadores en	Convocatoria Registro entidades an matalia CA. Declanción, Medificación a Cese	Número de expediente (5. Adrezión 1. 3022 EXP electris, 2022 exesp200002 8224626 (5. Adrezión) 8224626 (5. Adrezión) 824627 (5. Adrezión) 824627 (5. Adrezión) 824627 (5. Adrezión) 82466 (5. Adrezión) 82466 (5. Adrezión) 82466 (5. Adrezión) 82466 (5. Adrezión) 8246 (5. Adr	Titulo Hagiates da antidadasi obliburadoza en materia de calidad antidental Declaración responsable para hancipalita, Magiatos da entidades obliburadoza en materia de calidad antidental Declaración, Declaración,	Razón de Interés Solickante	Estado FIN DEL PROCEDIMIENTO DECLAMACIÓN RESPONSALLECOMUNICACIÓN	Fecha y hore de alta 23/05/251 10:52:11 25/05/251 10:52:11

3.2 Pago de tasas.

Desde el 01 de enero de 2022 es **obligatorio abonar las tasas** (<u>Modelo 046</u>) por servicios administrativos de inscripción o de ampliación en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental de Andalu cía. La **tasa se devengará** cuando se presente la declaración responsable (DR) que inicie la actuación administrativa, que **no se tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente**.

Desde el 1 de enero de 2023, con la entrada en vigor de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, el importe de las tasas de tramitación de las DR ha cambiado a las cantidades indicadas a continuación, en función de la casuística de cada una de ellas:

1. <u>De inicio de actuación como Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental</u>. El importe de la cuota tributaria para la habilitación e inscripción como entidad colaboradora mediante la presentación de la correspondiente declaración responsable es de 112,18 euros.



2. <u>De modificación de ámbitos o de actividades de actuación. Ampliación</u>. Cuando se solicite la ampliación de los ámbitos o actividades habilitadas, el importe de la cuota tributaria será de 55,98 euros por cada ámbito o actividad adicional.

Las entidades colaboradoras <u>ya inscritas en el Registro</u> deberán presentar la correspondiente declaración responsable con el objeto de actualizar sus datos con la nueva información a incluir en el Registro. <u>Este trámite no</u> <u>lleva asociado el pago de tasas</u> si no se ha ampliado ningún ámbito o actuación respecto a lo inscrito en el Registro. En caso de solicitudes de ampliación de ámbitos y/o actividades realizadas a partir del 1/1/2022 por Entidades ya inscritas y no resueltas, dichas ampliaciones sí llevan asociadas el pago de la tasa.

Para todos los casos, señalados anteriormente, el modelo de Hacienda para realizar el pago de las tasas, es el **Modelo 046**. Se adjunta url de dicho modelo:

https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp

En el mismo se debe de seleccionar como concepto de pago el TJO4 y los siguientes códigos:

• Código órgano territorial, se seleccionará la opción de: MA0015. CONSEJERÍA SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL-DG. SOST.AMBIENT.Y CAMBIO CLIM

• Código provincia, se elegirá la opción de: SS.CC.

• Código centro, se escogerá la opción de: DG. SOST.AMBIENT.Y CAMBIO CLIM.

• Denominación: SERV. ADM. DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENT. COLABORADORAS DE LA ADMÓN EN MAT. DE CALIDAD AMB.

Junta de Andalucía		Otros ingr	resos	Otros ingresos			Mode
y Financiación Europ	ida iea	Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros					04
					(Limpiar Formulario	✓ VALIDAR
Obligado Datos Gen	erales Liquidació	n Responsa	ble		Información sobre ta	sas 🛛 Copiar documento 🕤	Ayuda del modelo 🔍 Contact
	*						
ATOS GENERALES							
UTOLIQUIDACIÓN 🔽			LIQUIDACIÓN ANEXA				
echa de devengo		Total importe					
22/03/2022			112,18				
Solicita la bonificación sobre la tasa	a por la utilización de medi	os electrónicos para su	presentación y pago según el Artículo 12.2 o	de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tas	as y precios públicos de la Cor	munidad Autónoma de Andalı	icía.
ódigo Territorial	•	Denominación					
MADDID	~	CONSESERIA SOSTE	NIBILIOND, MEDIO AMBIENTE TECONOMINAZ	UC+UG. SUSTAMBIENT, CAMBIO CEIM			
Código órgano territorial			Código provincia		Código centro		
CONSEJERIA SOSTENIBILIDAD, MED	DIO AMBIENTE Y ECONOMIA	AZUL \$	SS.CC.	\$	DG. SOST.AMBIENT.Y CAMBIO	DICLIM	\$
oncepto de pago		Denominación					
TJ04	~	SERV. ADM. DE INSCR	RIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENT. COLABORA	DORAS DE LA ADMÓN EN MAT. DE CALIDAD AN	IB.		
Conceptos Disponibles							
SERV. ADM. DE INSCRIPCIÓN EN I	EL REGISTRO DE ENT. COL	LABORADORAS DE LA	ADMÓN EN MAT. DE CALIDAD AMB.				٩
QUIDACION ANEXA							
Junta de Andalucía Consejería de Hacienda y Financiación Europea				• Avi	so legal	AA Acces	ibilidad



4. Tipos de trámites.

Por medio de la DR, se pueden comunicar al Registro, los siguientes trámites administrativos: alta para ejercer como entidad colaboradora en materia de calidad ambiental, modificación de los datos del registro relativos a ámbitos y actividades de actuación (ampliación, reducción, comunicación de modificaciones de los anexos técnicos de las acreditaciones incluyendo las revisiones del mismo), modificación de otra información incluida en el Registro, y cese voluntario de la actividad.

Cualquier modificación en los datos y/o documentación referenciada en la declaración responsable, así como la ampliación o reducción de los ámbitos y/o actividades habilitadas, deberá ser comunicada ante la Dirección General competente en materia de calidad ambiental mediante la presentación de una nueva declaración responsable que incluya toda la información actualizada y consolidada.

En el caso de modificación en los datos y/o documentación referenciada en la declaración responsable, el plazo de presentación de la nueva declaración responsable actualizada será de quince días hábiles desde la fecha en que estas modificaciones se produzcan.

Las modificaciones en la habilitación de la entidad colaboradora se inscribirán de oficio en el Registro.

Para los casos que se comuniquen al Registro modificaciones de los datos consolidados en el mismo (independientemente del trámite que se comunique, ya sean ampliaciones, reducciones de ámbitos y/o actividades, actualizaciones de revisiones de anexos técnicos, modificación de otros datos, cese voluntario de la actividad,...) y con anterioridad, ya se haya presentado una declaración responsable por parte de una ECCA, existe la posibilidad de "Clonar" entradas anteriores presentadas por el Canal de Administración Electrónica, a fin de sólo modificar, añadir, eliminar la información que se desee actualizar en registro. A continuación, se detalla la forma de realizar, esta clonación de expedientes anteriores a través de VEA (Ventanilla Electrónica de la Administración):

1. Se entra en un expediente (DR) que ya se haya presentado con anterioridad. En la esquina inferior derecha, se encuentra la carpeta "Clonar como borrador".



Channel & Roman B			
The Apple of State Conception of the Apple of State	en anter por energia de la como		
Non-House Colomotory (1977) (1977) Participation			
No.64 (10.02103)			
because anterpart?			
Crawford and Converting of the	- Instantio	Louis .	
iner(E))apres		227 222333	Batyri
Again and an and the Descent And and a few	10.00	whereaster	
Name of the October O			
	and an and a second sec	Landardy .	
			Anne [
	- Artain Anneres		* Barge
Benahle ander bereit der	Another stands	museus introduction Acade	8.0
The second regime of the case of Advance Language			(mm (1) 194

2. Se realiza clic en dicha carpeta y aparece el mensaje, que se ha creado un nuevo borrador.

Consejería de Agricultura,	ar from the former	
Ganaderia, Pesca y Desarrollo Soste	nible	6456-1244-0P
the last - loaned + through a sector	· Senarate	
The statement and the second s	where have been ensure her that a state offer "her her which is provided the his added from where its provide its which is provided its provided its of the	- 10
Registro de entidades colaboradoras en materia de	alidad antilentali Declaración responsable para Inumpción, Wodflacción o Gear voluntario -Registro entidades en materia CA. Declaración, Modflacción o Gear	
Name & Adapt 19757		
Annual in a straight of Science Photos Science	presign paraman,	
	(9000 (Csd4) 108008	
	State and a sub-based in Array and a local fags a sub-state	
	La setap de la solicita sujuer a fore de la discretaria y la solicita.	
	2022/02/14 Internet in the second of the sec	
	New York of the second	
	access Same	
	CHARGE BOOK	
	Lans I	
	Main de la de commente	
	And	

3. Por último, se accede a "Editar" y se modificarían los datos necesarios para presentar la nueva DR.



Ganadería, Pesca v D	sura esarrollo Sostenible	
	Public Pu	erse ram
Deer JLA * South	 Element of more than the second s	-
Figst for relative provide and the second se	representation to the territy. Bound you is report from the or their structure we have detered a medical territy of a sector of persons, a to restor is persons a presentation, and to	8
Registio de antidados cola	boolitime m materia de calided embernal Declaración responsable para treunipción, Modificación e Cesa voluntaria - Registre antidados en materia Ok Declaración, Modificación o Cesa	
hine: is a long	204	
inerado à la etima	 tensory mutilet bool central procession 	
1		
	Pasos para preventar la documentación	
	Description of the second seco	
	Description of the second state of the second	
	Description of the second state of the second	

A continuación, se procede a explicar de forma detallada cada uno de los trámites:

4.1. Alta para ejercer como entidad colaboradora en materia de calidad ambiental.

Respecto a la cumplimentación del **apartado 1** de **datos de la persona o entidad solicitante y de la representante**, aclarar que si la DR la presenta y firma la propia ECCA, no es necesario cumplimentar los datos de "Actúa en calidad de". Si la presenta y firma el/la representante legal de la empresa, es recomendable cumplimentar el campo de "Actúa en calidad de". Resto de campos son de carácter obligatorio.



(Página 1 de 5)

ANEXO I



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

DECLARACIÓN RESPONSABLE

REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA (Codigo de procedimiento: 715)



Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL, S.L.	SEXO: DNI/NIE/NIF
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: MANUEL DOMINGUEZ RUBIO	SEXO: DNI/NIE/NIF X H M 44605231H
ACTÚA EN CALIDAD DE (1): REPRESENTANTE LEGAL	de la constanción de
(1) Cumplimentar solo en el caso de que la declaración la presente el representante. Indicar el tipo de represe	ntación que se ostenta.

En relación a la cumplimentación del **apartado 2**, relativo a **Notificación electrónica obligatoria**, es de carácter obligatorio consignar una dirección válida de correo electrónico de la entidad y opcionalmente el número de teléfono móvil de la misma. En dicha dirección de correo electrónico o teléfono, se procederá a avisar que tiene a su disposición una notificación de la Administración ambiental, y por tanto, las que se realicen por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático a las ECCAs, en relación a la DR presentada en Registro. Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico. Puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <u>https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</u>.



Respecto a la cumplimentación del **apartado 3**, relativo a **tipo de declaración responsable**, se debe marcar la primera casilla "**De inicio de actuación como Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental**".



3. TIP	O DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
×	De inicio de actuación como Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental (1).
	De modificación de ámbitos o de actividades de actuación (2).
	Ampliación
	Reducción
	De modificación de otra información incluida en el Registro (3).
	De cese voluntario de la actividad (4).
(1) Cum (2) Cum (3) Cum (4) Cum	plimentar apartados 4 y 6. plimentar apartados 4 y 6. plimentar apartados 4 y 6. plimentar apartado 5 y 6.

Para este caso de nueva inscripción en Registro **se deberán cumplimentar obligatoriamente los apartados 4 y 6 de la DR**. Es <u>obligatorio que abone las tasas de tramitación administrativa</u> (ver apartado 3.2 de la guía) Por lo tanto, para este caso debe de cumplimentar de forma obligatoria el <u>bloque 4.4 de la DR, relativo</u> <u>a la liquidación de tasas.</u> Si no se cumplimenta de forma correcta, no se podrá seguir avanzando en la cumplimentación de la DR y tampoco su finalización y presentación de la misma.

Para proceder al pago de las tasas de tramitación administrativa, ver apartado 3.2 de la guía.

En relación a la cumplimentación del **apartado 4**, relativo a **información de la entidad colaboradora**, en **apartado 4.1, de declaración de la entidad colaboradora**, se debe marcar que se cumple con todos los requisitos exigidos en los artículos 6.1 y 6.2 del Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. INF 4.1	ORMACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA DECLARACIONES DE LA ENTIDAD COLABORADORA
De acu Pública	erdo con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones
×	Tener personalidad jurídica propia y capacidad de obrar.
×	Que estoy acreditada por una Entidad de Acreditación de las definidas en el artículo 17.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, o por un organismo homólogo designado por otro Estado miembro de la Unión Europea, en el ámbito o la actividad de actuación en el que quiero ser registrada conforme a lo dispuesto en el artículo 3 y para la actuación en concreto que pretendo llevar a cabo.
×	Que dispongo de los documentos que así lo acreditan, en la fecha en que se efectúa la presente declaración responsable.
×	Que los ámbitos y/o actividades que pretendo desempeñar como entidad colaboradora en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía son los descritos en el apartado 4.2 de este formulario, y que para ello cumplo los pertinentes requisitos exigidos en el artículo 6 del Decreto 334/2012, de 17 de julio.
×	Que me comprometo a facilitar, en su caso, cualquier dato o información requerida por el órgano competente al objeto de verificar el cumplimiento de esta declaración.
×	Cualquier modificación en los datos y/o documentación referenciada en esta declaración responsable, así como la ampliación o reducción de los ámbitos y/o actividades habilitadas, las comunicaré mediante la presentación de una nueva declaración responsable que incluya la información actualizada y consolidada, en un plazo de quince días hábiles desde la fecha en que estas modificaciones se produzcan.
X	Disponer de personal suficiente en plantilla, que cuente con la competencia técnica y profesional y la experiencia necesaria para realizar las funciones que tenga atribuidas en cada ámbito o actividad de actuación acreditada.
×	Tener los medios materiales adecuados para la actividad que realice.
×	Disponer de procedimientos específicos para el tratamiento de las reclamaciones presentadas con motivo del ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.
×	Garantizar imparcialidad e independencia respecto de la organización, instalación y elementos objeto de cada actuación.
\mathbf{X}	Disponer de seguro, aval u otra garantía financiera equivalente que cubra su responsabilidad civil de carácter general y los daños al medio ambiente que se pueden derivar de sus actividades como entidad colaboradora por una cuantía mínima de 900.000 euros, sin que dicha cuantía limite esta responsabilidad, comprometiéndose a mantener esa garantía durante la ejecución de la actuación para la que ha sido acreditada.



En **apartado 4.2**, **de ámbitos/actividades de actuación de la entidad colaboradora**, cumplimentar de forma obligatoria completamente la/s fila/s correspondiente a los ámbitos y actividades que quiere inscribir en Registro. Para la cumplimentación correcta de las filas, consultar el artículo 3.3 del Decreto 334/2010, de 17 de julio: **Las entidades colaboradoras podrán actuar en el territorio de Andalucía en los siguientes ámbitos,** en algunos de los mismos se incluyen también actividades.

Ejemplos teniendo en cuenta el alcance de la acreditación de la que se dispone y que es obligatoria para cualquier actuación:

Ámbitos de inspección o ensayo en fun- ción del alcance de la acreditación de la que se dispone	Ámbito/actividad inscripción en el Registro
Aguas residuales	Calidad del medio hídrico
Aguas continentales superficiales	Calidad del medio hídrico
Aguas continentales subterráneas	Calidad del medio hídrico
Aguas marinas	Calidad del medio hídrico
Organismos acuáticos	Calidad del medio hídrico
Sedimentos subacuáticos	Calidad del medio hídrico
Residuos	Residuos
Residuos sólidos urbanos: Envases ligeros/domésticos	Residuos
Vertederos	Prevención y control ambiental, Otras actuaciones: vertederos
Suelos y aguas subterráneas asociadas. Gases del suelo	Calidad del suelo
Control de la impermeabilización	Prevención y control ambiental, Otras actuaciones: Control de la impermeabilización de vertederos, bal- sas y depósitos de lixiviados.
Verificación de Informes anuales de emisio- nes de acuerdo con el Reglamento europeo o (UE) 601/2012 sobre el seguimiento y la notifi-	Verificación del comercio de emisión de gases efecto invernadero



Ámbitos de inspección o ensayo en fun- ción del alcance de la acreditación de la que se dispone	Ámbito/actividad inscripción en el Registro
cación de las emisiones de gases de efecto in- vernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.	
Emisiones de fuentes estacionarias, aire am- biente, calibración de SAM y olfatometría	Calidad del medio ambiente atmosférico: Emisiones o inmisiones atmosféricas
Edificios y elementos constructivos, Ruido ambiental, Fuentes de ruido, vibraciones	Calidad del medio ambiente atmosférico: Emisiones o inmisiones acústicas
Ensayos de parámetros fotométricos	Calidad del medio ambiente atmosférico: Emisiones o inmisiones lumínicas

En la columna de motivo, cumplimentar "A" (Alta) que se soliciten en relación a los ámbitos/actividades de actuación de la ECCA. En imagen, a continuación, se muestra un ejemplo:

Anton restricted	Nº Acreditación en vigor a la	Anexo	Técnico	Motivo: ALTA (A), BAJA (B) o	
Amorto/ Actividad	Responsable	N ^o Revisión	Fecha Anexo	MODIFICACIÓN (M)	
a) Prevención y control ambiental					
Verificación del comercio de emisión de gases de ef 🔸	08/VCDE012	30	03/02/2022	Α -	
b) Calidad del medio ambiente atmosférico	•		_		
c) Calidad del medio hídrico	178/EI311	10	04/02/2022	Α _	
d) Calidad del suelo					
e) Residuos					

Cuando una entidad se encuentre acreditada para más de una actividad (inspección/comprobación y ensayo) o tenga distintos alcances acreditados dentro de un mismo ámbito de actuación, se debe añadir por cada ámbito de actuación, tantas filas adicionales para dicho ámbito, como actividades acreditada tenga la



entidad en ese ámbito, usando el botón +, cumplimentando los datos correspondientes a cada uno de los Anexos Técnicos en su fila correspondiente que se pretendan dar de alta en Registro para ese mismo ámbito. Se deben de introducir la totalidad de los datos, para cada una de las columnas.

Ambita Actividad	Nº Acreditación en vigor a la fecha de la Declaración Responsable		Aneso Técnica		Watshive: ACTA (A), BAJA (B	(+ NODFICADON (M)
		N ⁴ Rovisión	N' Resisión Fecha Ioess		-	
Provenčilo y control ambiental					2.6	
ins actuationes. 🗸 🗸 🗸	19203	21	00052022	E	(A .:	۷
esais v						
eestore.						
ordo de la internezió (zacor de vertecerce carsas y l Tras	apositos de lavastas				Seleccore	v
Califad del modio bidrico	146.EH00	£	21092219	3	U.	v
Calidad del medio hídrico	(em)	4	25092221	3	(A.	۲
Calidad del suelo	24800	8	69092222	3	\$14 CATEOS	٧
Calidad del suela	0631	8	10010022	Ľ(8	۷
Residuas	6.81	4	5024) 1	(<u>*</u>	۷
Residuna	816(20)	20	11042000	3	SNCHIBOS	¥

En **apartado 4.3**, relativo a **características de la garantía financiera**, cumplimentar una sola de las 3 modalidades (seguro, aval, garantía financiera). Resto de datos cumplimentar de forma obligatoria. La cuantía mínima de la garantía financiera debe de ser al menos de 900.000 euros.

En **apartado 4.4 de liquidación de tasas**, cumplimentar de forma obligatoria todas las casillas. Se recuerda que la tasa se devengará cuando se presente la Declaración Responsable que inicie la actuación administrativa, la cual no se tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente. Se recuerda que para una **nueva inscripción** de una ECCA en Registro, es **OBLIGATORIO** la cumplimentación de este apartado de liquidación de tasas.

En el **apartado 4.5 de datos de la persona o entidad colaboradora y de la representante**, cumplimentar completamente todos los campos referentes a los datos de la ECCA y del representante legal de la misma en Registro. Indicar en casilla de motivo "A" Alta, en ambos casos.



4.3 CARACTERÍSTIC	CAS DE LA GARANTÍA FINANC	IERA				
MODALIDAD DE GARANTÍA:	-		0.00020.00			
X SEGURO	AVAL	9	ARANTIA FINA	ANCIERA		
NOMBRE ASEGURADORA O E GENERALI SEGUROS, S.A.	NTIDAD FINANCIERA:	IDE	NTIF. INSTRU	JMEN. CONSTIT	UCIÓN:	
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	PERIODO DE VIGENCIA DE LA PO	SLIZA: IMI	PORTE DE LA	GARANTÍA FINAI	NCIERA(1):	_
19/05/2022	19/05/2023	950	0.000			
4.4 LIQUIDACIÓN D	E TASAS					_
FECHA LIQUIDACIÓN:	IMPORTE TOTAL (€):	LIQUIDA	CIÓN Nº:			_
19/05/2022	54,71	B963284	63			
4.5 DATOS DE LA PI	ERSONA O ENTIDAD COLABO	RADORA Y DE LA RE	PRESENTA	ANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓ	N SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:	MOTIVO (2)	
JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL, S.	L.		H	B96328460	A	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA	PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN	SOCIAL/DENOMINACIÓ	N: SEXO:	DNI/NIE/NIF:	MOTIVO (2)	-
MANUEL DOMINGUEZ RUBIO			HXM	44605231h	A	-
(1) La cuantía minima debe ser d (2) Motivo del cambio, puede ser	le 900.000 C. :: Alta (A) o Baja (B).			1	1	

Como se indica en páginas anteriores: se deberán cumplimentar obligatoriamente los apartados 4 y 6 de la DR, el apartado 5 siguiente queda en blanco, ya que solo se rellenaría en caso de cese voluntario de la actividad.

5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentació	ón:		
Copia de archivos y registr Actuaciones administrativ	os ligados a actuaciones como entidad as en tramitación a la fecha de la baja vo	colaboradora en los oluntaria (1).	últimos 4 años (1).
DOCUMENTOS EN PODER DE	LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUN	TA DE ANDALU	CÍA
Ejerzo el derecho a no presentar lo sus Agencias, e indico a continuació	s siguientes documentos que obran en j ón la información necesaria para que pu	poder de la Adminis edan ser recabados	tración de la Junta de Andalucía o de
Documento	Consejeria/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
4			
5			
6			
7			
9			
10			

Por último, **en apartado 6,** se firma que son ciertos cuántos datos contiene el formulario de DR.



La persona abajo firmante DECLARA, Declaración Responsable	bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la present
ereminent responsibile.	
En	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.:	

Tras la presentación, se genera un justificante que se podrá descargar con el que el solicitante puede acreditar ante la Administración la presentación del trámite.

4.2. Modificación de los datos del registro relativos a ámbitos y actividades de actuación.

Para este caso la cumplimentación de los apartados 1 (DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE) y 2 (NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA) de la DR, serían idénticos al caso anterior expuesto de inicio de actuación como entidad colaboradora en materia de calidad ambiental.

4.2.1. Ampliación.

Para el caso, de entidades inscritas en Registro y soliciten una **ampliación de ámbitos y/o actividades** (deben marcar la opción de la imagen de abajo), es decir, de modificación de ámbitos o actividades de actuación", "Ampliación". Para este caso, **se deberán cumplimentar obligatoriamente los apartados 4 y 6 de la DR.** Es <u>obligatorio</u> que <u>abone las tasas de tramitación administrativa</u> (ver apartado 3.2 de la guía). A su vez, debe <u>cumplimentar el bloque 4.4 relativo a la liquidación de las tasas</u>. Si no lo cumplimenta de forma correcta, no se podrá seguir avanzando en la cumplimentación de la DR y tampoco su finalización y presentación de la misma.

Para proceder al pago de las tasas de tramitación administrativa, ver el apartado 3.2 de la guía.





En relación a la cumplimentación del **apartado 4**, relativo a **información de la entidad colaboradora**, en **apartado 4.1, de declaración de la entidad colaboradora**, se debe marcar que se cumple con todos los requisitos exigidos en los artículos 6.1 y 6.2 del Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se procede de forma idéntica, a lo anteriormente explicado de inicio de actuación como ECCA.

En **el apartado 4.2**, para el caso que se solicite una **ampliación de ámbitos/actividad** a los ya inscritos en Registro, **siempre** se deben cumplimentar al completo la/s filas/s de la tabla que correspondan con el/los ámbito/s actividad/es que se solicita su ampliación para los que la entidad se encuentre inscrita en el Registro. En este caso se cumplimentaría "**A**" **ALTA** en la columna de "Motivo". Igualmente, en el resto de ámbitos/actividades en los que se encuentre inscrito en Registro y no se haya producido ningún cambio para inscribir en el mismo, se cumplimentarán todas las filas al completo, indicando en la columna de Motivo la opción "**SIN CAMBIOS"**. También puede ocurrir que en ámbitos/actividades en los que se encuentre inscrito en Registro se haya producido cambio para inscribir en el mismo, se cumplimentarán todas las filas al completo, se cumplimentarán "**M**" **MODIFICACIÓN** en la columna de "Motivo", ej cambios del número de revisión del anexo técnico.

Cuando una entidad se encuentre acreditada para más de una actividad (inspección/comprobación y ensayo) o tenga distintos alcances acreditados dentro de un mismo ámbito de actuación, se debe añadir por cada ámbito de actuación, tantas filas adicionales para dicho ámbito, como actividades acreditada tenga la

entidad en ese ámbito, usando el botón +, cumplimentando los datos correspondientes a cada uno de los Anexos Técnicos en su fila correspondiente que se pretendan dar de alta en Registro para ese mismo ámbito. Se deben de introducir la totalidad de los datos, para cada una de las columnas, de forma análoga al ejemplo explicado en el apartado 4.1 anterior, especificando en este caso en la columna de Motivo las opciones que sean de aplicación en cada caso concreto.



Law more a	Nº Acreditación en vigor a la	Anexo	Técnico	Motivo: ALTA (A), BAJA (B)
Ambito / Actividad	Responsable	Nº Revisión	Fecha Anexo	MODIFICACIÓN (M)
a) Prevención y control ambiental				
•				
				·
				·
				-
b) Calidad del medio ambiente atmosférico				
<u>-</u>				
<u>.</u>				<u>.</u>
				-
c) Calidad del medio hídrico				
d) Calidad del suelo	174/EI300	13	26/06/2020	м .
e) Residuos				

Igualmente, en caso que una entidad inscrita en Registro, solicite **ampliación de ámbitos y/o actividades**, simultáneamente, **reducción de otro/s ámbito/s y/o actividades inscritos** (no hay que liquidar tasas para solicitar reducción). Debe proceder como en el caso anterior (ampliación), y marcar además la casilla de "Reducción" en el apartado 3 de la DR, relativo a "tipo de DR". En relación al pago de tasas por ampliación de ámbitos y/o actividades, se procedería de idéntica forma al apartado anterior.

4.2.2. Reducción.

Otra posibilidad, es modificar los ámbitos y/o actividades inscritos, marcando sólo la opción <u>"**Reducción**"</u>, para los casos que se comunique bajas en ámbitos y/o actividades inscritos.



Al igual que en el apartado anterior de Ampliación, en la misma DR se puede solicitar <u>reducción de ámbitos</u> <u>y/o actividades</u> (no hay que abonar las tasas de tramitación administrativa) respecto a los que se encuentra inscrita en Registro, y también puede solicitar, simultáneamente, <u>ampliación de otro/s ámbito/s y/o acti-</u><u>vidades distintos a los inscritos</u> (es obligatorio abonar tasas de tramitación administrativa).



En relación a la cumplimentación del **apartado 4**, relativo a **información de la entidad colaboradora**, en **apartado 4.1, de declaración de la entidad colaboradora**, se debe marcar que se cumple con todos los requisitos exigidos en los artículos 6.1 y 6.2 del Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se procede de forma idéntica, a lo anteriormente explicado de inicio de actuación como ECCA.

En **apartado 4.2**, **de ámbitos/actividades de actuación de la entidad colaboradora**, si se solicita una **reducción de ámbitos/actividad**, de forma obligatoria se cumplimentarán completamente la/s fila/s correspondiente a los cambios solicitados, en relación a los ámbitos/actividades de actuación que se solicita su reducción para los que la entidad se encuentre inscrita en el Registro. En este caso se cumplimentaría "**B**" **BAJA** en la columna de "Motivo". Igualmente, en el resto de ámbitos/actividades en los que se encuentre inscrito en Registro y no se haya producido ningún cambio para inscribir en el mismo, se cumplimentarán todas las filas al completo, indicando en la columna de Motivo la opción "Sin cambios". También puede ocurrir que en ámbitos/actividades en los que se encuentre inscrito en Registro se haya producido cambio para inscribir en el mismo, se cumplimentarán "**M**" **MODIFICACIÓN** en la columna de "Motivo", ej cambios del número de revisión del anexo técnico.

Cuando una entidad se encuentre acreditada para más de una actividad (inspección/comprobación y ensayo) o tenga distintos alcances acreditados dentro de un mismo ámbito de actuación, se debe añadir por cada ámbito de actuación, tantas filas adicionales para dicho ámbito, como actividades acreditada tenga la

entidad en ese ámbito, usando el botón +, cumplimentando los datos correspondientes a cada uno de los Anexos Técnicos en su fila correspondiente que se pretendan dar de alta en Registro para ese mismo ámbito. Se deben de introducir la totalidad de los datos, para cada una de las columnas, de forma análoga al ejemplo explicado en el apartado 4.1 anterior, especificando en este caso en la columna de Motivo las opciones que sean de aplicación en cada caso concreto.

Lan more a	Nº Acreditación en vigor a la	Anexo	Técnico	Motivo: ALTA (A), BAJA (B) o
Ambito / Actividad	Responsable	Nº Revisión	Fecha Anexo	MODIFICACIÓN (M)
a) Prevención y control ambiental				
				-
2				-
				<u>.</u>
				-
b) Calidad del medio ambiente atmosférico				et
<u>.</u>				· · ·
<u>.</u>				
<u>.</u>				
c) Calidad del medio hídrico				
d) Calidad del suelo	174/EI300	13	26/06/2020	м _
e) Residuos				



4.2.3. Comunicación de modificaciones de los anexos técnicos de las acreditaciones y sus revisiones

Para los casos que se soliciten **modificaciones** de los **alcances** de los anexos técnicos de las acreditaciones y sus revisiones para los ámbitos/actividades inscritos en Registro, pero que **no** supongan una ampliación de dichos ámbitos/actividades inscritas en Registro, se debe marcar en la casilla de Motivo, "**M" "Modificación"**. Igualmente, se debe de cumplimentar el resto de filas para los ámbitos y/o actividades inscritos en Registro, para los casos en que los Anexos Técnicos de las acreditaciones para los que las ECCA se encuentren inscritas, **no hayan sufrido ningún tipo de variación** con respecto al último Anexo Técnico inscrito y consolidado en Registro. En estos casos, se debe marcar en la casilla de Motivo, "**SIN CAMBIOS"**. Cuando una entidad se encuentre acreditada para más de una actividad (inspección/comprobación y ensayo) o tenga distintos alcances acreditados dentro de un mismo ámbito de actuación, se debe añadir por cada ámbito de actuación, tantas filas adicionales para dicho ámbito, como actividades acreditada tenga la

entidad en ese ámbito, usando el botón +, cumplimentando los datos correspondientes a cada uno de los Anexos Técnicos en su fila correspondiente que se pretendan dar de alta en Registro para ese mismo ámbito. Se deben de introducir la totalidad de los datos, para cada una de las columnas, de forma análoga al ejemplo explicado en el apartado 4.1 anterior, especificando en este caso en la columna de Motivo las opciones que sean de aplicación en cada caso concreto.

Ånbite/Actividad	N ⁴ Acreditación en vigor a la fecha de la Declaración Responsable		Anexa Técnico		Hofwa: ALTA (A), BAUA (B) + MODIFICACIÓN ()	
		N ⁴ Revisión	Fecha Anexo			
i) Prevención y control ambiental					10	
Resps antientales 🔍 👻				E	Sectore	*
Verfacór arbeital 🔹 👻				З	Seleccione .	v
) Calidad del medio ambiente atmosférico						
Contaminación lumitica 🔹 👻				B	Seleccore	۷
Calidad del medio hidrico				3	Seleccione .	٠
() Calidad del surlo	(*4E30)	8	26463922	1	SIN CAMBIOS	v
Residuos		-	1.0	B	Seleccione	*

En estos supuestos **no** suponen pago de tasas de tramitación administrativa. Siempre se debe cumplimentar al completo la/s filas/s de la tabla que correspondan con el/los ámbito/s actividad/es para los que la entidad se encuentre acreditada y se modifique los datos de su acreditación para la que se haya inscrito en Registro.

En **apartado 4.3**, relativo a **características de la garantía financiera**, cumplimentar una sola de las 3 modalidades (seguro, aval, garantía financiera). Resto de datos cumplimentar de forma obligatoria. La cuantía mínima de la garantía financiera debe de ser al menos de 900.000 euros.



4. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Continuación)					
4.3 CARACTERISTIC	AS DE LA GARANTÍA FINANCIERA				
MODALIDAD DE GARANTÍA:					
X SEGURO	AVAL .	GARANTÍA FINANCIERA			
NOMBRE ASEGURADORA O EL GENERALI SEGUROS, S.A.	(TIDAD FINANCIERA:	IDENTIF. INSTRUMEN. CONSTITUCIÓN:			
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	PERIODO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA:	IMPORTE DE LA GARANTÍA FINANCIERA(1):			

En este trámite no se paga tasa, por lo que el apartado 4.4. se deja en blanco.

En relación al **apartado 5 de Documentación,** para los casos de modificación de ámbitos o de actividades de actuación, no aplica su cumplimentación.

Por último, en apartado 6, se firma que son ciertos cuántos datos contiene el formulario de DR.

Tras la presentación, se genera un justificante que podría descargarse con el que el solicitante puede acreditar ante la Administración la presentación del trámite.

4.3 Modificación de otra información incluida en Registro.

En caso de marcar la opción de "<u>Modificación de otra información incluida en el Registro</u>, se refiere a comunicar cambios a Registro en relación al contenido del artículo 5.4 del vigente Decreto 334/2012, en concreto a cambios en datos identificativos de la Entidad (denominación social, datos de representante legal, …). Según se establece en el artículo 8 del Decreto 334/2012, de 17 de junio, relativo a la modificación de la habilitación como ECCA, es obligatorio comunicar toda la información actualizada y consolidada en el momento que se presente la DR.

Para la **adecuación de las entidades colaboradoras inscritas en el Registro al nuevo régimen, deberán presentar la correspondiente DR** establecida en el artículo 7 del Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objeto de actualizar sus datos con la nueva información a incluir en el Registro .

Así pues, la cumplimentación de los apartados de la DR, 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE y 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA, sería de forma idéntica al ejemplo expuesto anteriormente en el punto 1, relativo a Inicio de actuación como Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental.

En apartado 3, referente a tipo de Declaración Responsable, cumplimentar según la siguiente imagen.





En relación a la cumplimentación del **apartado 4**, relativo a **información de la entidad colaboradora**, en **apartado 4.1, de declaración de la entidad colaboradora**, se debe marcar que se cumple con todos los requisitos exigidos en los artículos 6.1 y 6.2 del Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma análoga a lo expuesto en el ejemplo del aparatado 1, relativo al inicio de actuación como Entidad colaboradora, de la presente guía.

Para cumplimentar el **apartado 4.2 de Ámbitos/Actividades de actuación de la entidad colaboradora de la DR**, proceder de la forma que se indica en el apartado 4.2, relativo a Modificación de los datos del Registro relativos a ámbitos y actividades de actuación, de la presente guía.

En **apartado 4.3**, relativo a **características de la garantía financiera**, cumplimentar una sola de las 3 modalidades (seguro, aval, garantía financiera), la que corresponda. Resto de datos cumplimentar de forma obligatoria. La cuantía mínima de la garantía financiera debe de ser al menos de 900.000 euros.

Este trámite no está sujeto al pago de tasas, por lo que **el apartado 4.4 de liquidación de tasas**, no hay que cumplimentarlo.

En el **apartado 4.5 de datos de la persona o entidad colaboradora y de la representante**, sólo cumplimentar en caso que cualquiera de ellos, cause baja o alta (motivo) en Registro. En este bloque, se hace referencia a cambios (Altas/Bajas) de representante legal de la entidad y de cambios de la denominación/razón social de la entidad (Altas/Bajas).

En celda "APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN", cumplimentar exclusivamente, cambios de denominación de la ECCA.

En celda "APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN", cumplimentar exclusivamente, cambios de denominación del representante legal de la ECCA.

Ejemplo de un cambio de denominación social de la entidad:



4.5 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD COLABORADORA Y DE LA REPRESENTANTE						
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:	MOTIVO (2):			
JUAN ESPAÑOL ANDALUZ, S.L.	H M	B96328460	Α -			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:	MOTIVO (2):			
	HIM					
(1) La cuantia minima debe ser de 900.000 €.						
(2) Motivo del cambio, puede ser: Alta (A) o Baja (B).						

Ejemplo de un cambio de representante legal de la entidad:

4.5 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD COLABORADORA Y DE LA REP	RESENT	NTE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:	MOTIVO (2):
	H		<u>.</u>
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:	MOTIVO (2);
RAÚL GONZÁLEZ BLANCO	XHM	289604211N	A .
 La cuantia mínima debe ser de 900.000 C. Motivo del cambio, puede ser: Alta (A) o Baja (B). 			

Ejemplo de un cambio de representante legal y cambio denominación social de la entidad:

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD COLABORADORA Y DE LA REPRESENTANTE				
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:	MOTIVO (2):	
JUAN ESPAÑOL ANDALUZ, S.L.	XHM	B96328460	Α -	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓ	V: SEXO:	DNI/NIE/NIF:	MOTIVO (2):	
RAÚL GONZÁLEZ BLANCO	XH M	289604211N	A .	
 La cuantía mínima debe ser de 900.000 C. Motivo del cambio, puede ser: Alta (A) o Baja (B). 				

Por último, en apartado 6, se firma que son ciertos cuántos datos contiene el formulario de DR.

Tras la presentación, se genera un justificante descargable con el que el solicitante puede acreditar ante la Administración la presentación del trámite.

4.4 Cese voluntario de la actividad.

En caso de marcar la opción <u>"De cese voluntario de la actividad"</u>, se refiere al caso en que la entidad colaboradora decida cesar voluntariamente en la totalidad de los ámbitos y/o actividades para los que figure inscrita en el Registro. A continuación, es obligatorio cumplimentar solo los apartados 5 y 6. Se deberá aportar copia de archivos y registros ligados a actuaciones como entidad colaboradora en los últimos 4 años y actuaciones administrativas en tramitación a la fecha del cese voluntario), como se indica en el apartado 5 de "Documentación".

La cumplimentación de los apartados de la DR, 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE y 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA, sería de forma idéntica al ejemplo expuesto anteriormente en el punto 1, relativo a Inicio de actuación como Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental.



En apartado 3, referente a tipo de Declaración Responsable, cumplimentar según imagen siguiente:



En relación al **apartado 5 de Documentación**, debe marcarse al menos una de las opciones (copia de archivos y registros ligados a actuaciones como entidad colaboradora en los últimos 4 años y/o actuaciones administrativas en tramitación a la fecha del cese voluntario), en función de cada caso:

- Cumplimentar las dos casillas, en caso que la entidad haya trabajado como ECCA en los cuatro años anteriores y tener actuaciones en tramitación en fecha del cese voluntario de la actividad.
- Cumplimentar, sólo la casilla de copia de archivos y registros ligados a actuaciones como entidad colaboradora en los últimos 4 años, si la ECCA no tiene actuaciones administrativas en tramitación a la fecha del cese voluntario.
- Cumplimentar, sólo la casilla de actuaciones administrativas en tramitación a la fecha del cese voluntario y no haya trabajado como ECCA en los 4 años anteriores al cese voluntario de la actividad.

5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentac	ión:		
X Copia de archivos y regist	tros ligados a actuaciones como entidad	l colaboradora en los úl	timos 4 años (1).
X Actuaciones administrati	vas en tramitación a la fecha de la baja	voluntaria (1).	
DOCUMENTOS EN PODER D	E LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU	NTA DE ANDALUCÍ	A
Ejerzo el derecho a no presentar la sus Agencias, e indico a continuaci	os siguientes documentos que obran er	poder de la Administra uedan ser recabados	ación de la Junta de Andalucía o de
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2		1	
3 1000000-020-0000000000-0			150000000000000000000000000000000000000
*			
6	-		
7			
8			
9			
10			



Los archivos que se deben adjuntar, según la casuística mencionada en los 3 epígrafes anteriores, en relación al cese voluntario de la actividad como ECCA, son:

- Relación de actuaciones como ECCA que hayan llevado a cabo durante los últimos 4 años, según se establece en artículo 10.c.3°, según consten en su correspondiente Libro de registro de la ECCA.
- 2. Relativo a actuaciones administrativas en tramitación a la fecha del cese voluntario, aportar archivo en el mismo formato que tenga el Libro de registro de la ECCA en cuestión.

Por último, **en apartado 6,** se firma que son ciertos cuántos datos contiene el formulario de DR.

Tras la presentación, se genera un justificante que se podrá descargar con el que el solicitante puede acreditar ante la Administración la presentación del trámite.

5. Contacto para consultas

1. Relacionadas con problemas de acceso a VEA y el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía. Se puede contactar con el Servicio de información y atención al ciudadano de la Consejería en el teléfono 954 54 44 38.

2. Relacionadas con dudas para la presentación de la Declaración Responsable para el Registro o con la presentación de la memoria anual. Se pueden enviar consultas al correo electrónico <u>notificaciones.eccma.csmaea@juntadeandalucia.es</u>